

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Deverdas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de agencia de comunicación, publicidad, marketing online y offline en calle de Ronda, número 1, con vuelta Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, locales 19 y 20, sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 018/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 25 de abril de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/3.741/12)